

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N° 0 0 0 7

EN CONCON, ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...)
- D. Solicitud de Pedido N°10 de fecha 06/01/2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para los talleres deportivos, Oficina de Deportes, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas
- F. 3 cotizaciones a los proveedores:
 - Ansaldi y cía. Ltda., Rut 81.229.500-4, por un total de \$392.601.- IVA incluido
 - Juan Magaña y cía. Ltda., por un total de \$396.900.- IVA incluido
 - Sporttrade, Rut 76.196.975-7, por un total de \$394.910.- IVA. Incluido

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo la compra de implementos deportivos para los talleres de verano, a desarrollarse en el periodo estival 2015, al Proveedor **ANSALDI Y CIA. LTDA., RUT: 81.229.500-4**, por un total de **392.601.- Impuesto incluido**, por los siguientes productos:

5	balones de beach soccer
3	balones de beach volley
3	baloneras (para más de 10 balones)
1	bombín doble acción
1	Red baby futbol
10	Set pelotas de tenis de mesa
10	Tarros de pelotas de tenis
1	Paleta de padel
5	Set de paletas de playa

2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **ROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE